



Universidad Nacional

Expte. 09-00-10002 de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 17 MAY 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Contratación Directa llevada a cabo para adquirir tapones y precintos para el envasado de medicamentos, para el Area Producción del citado Laboratorio; atento que el acto se encuadra en el art. 56, inc. 3, ap. g) de la Ley de Contabilidad y el art. 3 de la Ordenanza 6/95 del HCS, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 5/5 vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados a través de su resolución nro. 113/00, que forma parte integrante de la presente resolución, y en consecuencia aprobar la Contratación Directa por el citado Laboratorio a los fines indicados precedentemente y adjudicar la misma a la firma WEST PHARMACEUTICAL SERVICES ARGENTINA S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 3.730,65 (Pesos tres mil setecientos treinta con 65/100), cantidad que será imputada en la Partida, Dependencia Laboratorio de Hemoderivados, Fuente 12, Progr. 34, Actividad 01, Obra 00, Inciso 2, Part.Princ. 4

2 5

Parc.3	Importe	\$ 1.825,00
8		\$ 1.905,65

El presente gasto será atendido con los Recursos Propios del citado Laboratorio.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Administración.

sl

ING. HOR. NAHUEL E. INGENSIO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ING. ENRIQUE S. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N: 675



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Laboratorio de Hemoderivados

"PRESIDENTE ILLIA"

Tel.: (051) 33-4122 - 33-4123 Fax: 33-4124
C.C. 736 - Agencia 4 - Ciudad Universitaria
5000 CORDOBA

EXP. 09-00-10002

Córdoba, 24 de abril de 2009

VISTO: la necesidad de que se efectúe la adquisición de Tapones y Precintos para el envasado de nuestros medicamentos Gammaglobulina-F y Gammaglobulina ANTI D- Rho y Tapones y Precintos para el envasado de nuestro medicamento ALBUMINA SERI HUMANA con destino al Area Producción de este Laboratorio,

LO: Informado por la Dirección Técnica de este Laboratorio, que el Susc hace suyo, Y

CONSIDERANDO:*

El presupuesto de la firma WEST PHARMACEUTICAL SERVICES ARGENTINA S.A.,

LO establecido por el Art. 56- inc. 3º ap. g) de la Ley de Contabilidad de Nación y por el Art. 3º de la Ordenanza Nº 6/95 de fecha 17.10.95 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

R E S U M E N

Art. 1º - AUTORIZAR al Area Administración y Finanzas a efectuar la adquisición de referencia a firma WEST PHARMACEUTICAL SERVICES ARGENTINA S.A. por la suma total de \$ 3.730 (Pesos Tres mil setecientos treinta con sesenta y cinco centavos) y a abonar el citado importe.

Art. 2º - IMPUTAR la erogación de referencia a las partidas que se detallan a continuación:

inc.2- P:P: 243	\$ 1.825.-
inc. 2- P:P: 258	\$ 1.905,65.-

Art. 3º - SOLICITAR la APROBACION RECTORAL de la Contratación Directa de referencia.

Art. 4º COMUNIQUESE.

RESOLUCION Nº 113/00

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
 CORDOBA
 24 de abril de 2009
 DR. [Firma]